



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°010-2022-D-FCE.- de 8 marzo del 2022 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 5, numeral 5.2, dentro de los Principios de las Universidades contempla la Calidad Académica; y, en el artículo 30, respecto al proceso de acreditación de la calidad educativa;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el cuarto párrafo del artículo 40, señala que “el currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos”;

Que, el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, fue aprobado con Resolución N°440-2019-CU, de Fecha 11 de noviembre de 2019 y siendo necesario la actualización del Plan de Estudios con fines de Acreditación del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Designar la Comisión de reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, la cual estará integrada por los siguientes docentes:

Dr. Augusto Caro Anchay	Decano
Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas	Director de la Escuela Profesional
Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verstegeui	Director del Departamento Académico
Dr. Almintor Torres Quiroz	Director de la Unidad de Investigación
Dr. Daniel Quispe De La Torre	Miembros del Comité Directivo de la Escuela
Mg. Máximo Calero Briones	Miembros del Comité Directivo de la Escuela
Dr. Edgar López Salvatierra	Miembros del Comité Directivo de la Escuela
Mg. Jaime Raúl Córdova Montejo.	Miembros del Comité Directivo de la Escuela
Mg. Cesar Salinas Castañeda	Miembros del Comité Directivo de la Escuela
Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya	Miembro
Dr. Juan Bautista Nunura Chully	Miembro
Dr. Juan Celestino León Mendoza	Miembro
Mg. Juan Francisco Bazán Baca	Miembro
Eco. Isabel Margarita Del Carpio Alba	Miembro
Eco. Oscar Eduardo Pérez Gutarra	Miembro
Mg. Pedro Alberto Jave Chávez	Miembro
Mg. Enrique Severiano Barrueto Pérez	Miembro

2. Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO